



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/010/2023

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SF6
HIPERCOMPACTA Y TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL A LOS
INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MEXICO DE LA SCJN”

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/010/2023**, para la contratación del servicio relativo al **“Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica SF6 hipercompacta y transformador tipo pedestal a los inmuebles de la Ciudad de México de la SCJN”**, cinco personas morales presentaron documentación legal, propuestas técnica y económica correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursante	Técnico	Económico
Cori Planeación y Diseño, S.A. de C.V.	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE
Prosisa IMC de México, S.A. de C.V.	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V.	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Vía Contracting, S.A. de C.V.	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Especialistas en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados, S.A. de C.V.	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, declaró **DESIERTO** el procedimiento de contratación para el servicio relativo al **“Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica SF6 hipercompacta y transformador tipo pedestal a los inmuebles de la Ciudad de México de la SCJN”**.

Se agradece la participación del concursante en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, 8 de septiembre de 2023

Lic. Ricardo García Bautista

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la
Dirección General de Infraestructura Física

MAGE/GPR/RZ